

**CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto Presidencial 444 de 2023, el Centro Nacional de Memoria Histórica formuló el plan de austeridad con las actividades que se adelantarían durante el año 2023 incluyendo los conceptos de la Directiva Presidencial, así como, las observaciones sobre los conceptos de austeridad en los cuales el CNMH no presentaría ahorro durante citada vigencia. A continuación se presenta el informe de seguimiento del plan de austeridad del CNMH 2023, así:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

En el Plan Estratégico del CNMH 2022-2026 se incluye una apuesta de despliegue territorial para el fortalecimiento y visibilización de las memorias, con el propósito de incrementar la presencia institucional, afianzar un relacionamiento permanente y directo con las víctimas, sus organizaciones, las autoridades territoriales y étnicas, y la sociedad en general.

El despliegue territorial tiene como propósito hacer presencia institucional en las diversas regiones del país, afianzar un relacionamiento permanente y directo con las víctimas, sus organizaciones, las autoridades territoriales y étnicas, y la sociedad en general. Las iniciativas, los lugares y en general, los procesos de construcción de memoria histórica están arraigados a sus territorios, a sus barrios, veredas, resguardos o consejos comunitarios, y es mediante un despliegue territorial cómo se garantizará desde el CNMH una escucha atenta y constructiva con estos procesos y territorios.

En ese orden de ideas actualmente el CNMH se encuentra en un proceso de rediseño institucional que conduzca a la implementación y operativización progresiva de la estrategia de Territorialización y Transversalización 2024-2025 y Consolidación y Fortalecimiento de la estrategia en 2026.

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La implementación de una Estrategia de Territorialización y Transversalización para el CNMH se articula para el año 2023 a los compromisos definidos por el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y el Plan de Acción Institucional 2023, en alineación con eje transformacional Convergencia regional del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", y los proyectos de inversión de la entidad para la actual vigencia. La definición de unos criterios flexibles de territorialización que cruzan los procedimientos de priorización y focalización territorial de la entidad con la revisión y balance de las acciones proyectadas o por proyectar de las Direcciones Misionales y de los grupos internos de trabajo buscan ampliar la participación de las víctimas y organizaciones sociales en los territorios, así como el acceso a la oferta institucional en materia de memoria histórica, esclarecimiento de la verdad, reparación simbólica y derecho a la verdad.

Durante el primer trimestre del año actual, se llevaron a cabo acciones orientadas a identificar un conjunto de regiones en las cuales se proyectó el despliegue territorial de la entidad bajo la fórmula de Equipos Regionales y Nodos Territoriales. A partir de los avances consolidados por el Equipo de "*Coordinación Territorial*", se estableció una nueva propuesta de territorialización para el año 2023.

La implementación de la Estrategia de Territorialización y Transversalización contempla cuatro fases de ejecución, la fase 2 contempla el Despliegue territorial de un equipo regional pionero y cumplimiento de compromisos de Plan de Acción

2023, despliegue territorial del Equipo Regional Pionero de Noroccidente y despliegue de enlaces territoriales actividades que demandaron la contratación de personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por otra parte, en el marco de la función de investigaciones para la reconstrucción de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad a cargo de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica en la vigencia 2023 se reasumió la agenda de investigaciones del CNMH, en cumplimiento de la meta del proyecto de inversión BPIN 20210011000086 *"Implementación de acciones de memoria histórica a nivel nacional"*. En las vigencias previas, la investigación del CNMH se realizó mediante un Convenio Especial de Cooperación No 952 celebrado entre Minciencias y el CNMH, a través del cual se realizó la convocatoria *"Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia"*, para la conformación de un banco de proyectos elegibles sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, Paz y Reconciliación en Colombia. Por lo anterior, el CNMH implementa una agenda de investigación desde las metodologías misionales que incluye la participación de las víctimas, dado que la meta a 2023 son 12 nuevas investigaciones, implica la conformación de 12 equipos de investigación, que permitan la implementación de estos 12 procesos de investigación, dentro de los cuales se resalta la realización de una investigación de Memoria Histórica concertada con la comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa y esclarecimiento de la verdad sobre los procesos asociados al conflicto armado en los territorios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En este concepto no se estableció meta de ahorro teniendo en cuenta que para la implementación de la estrategia de territorialización y transversalización el CNMH incrementó el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en relación con los contratos que se suscribieron en la vigencia 2022. De igual manera para la vigencia 2023 el CNMH reasumió las actividades relacionadas con implementación de meta de investigaciones sobre el conflicto armado en el marco del proyecto de inversión BPIN 20210011000086 *"Implementación de acciones de memoria histórica a nivel nacional"*.

3. Horas Extras

El artículo 14 del Decreto 473-2022 *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones"* establece que para el reconocimiento y pago de horas extras y trabajo ocasional en días dominicales y festivos el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19.

Por lo anterior, el CNMH no presenta actividad de austeridad en este concepto en la medida que en la planta de personal establecida en el Decreto 4941-2011 *"por el cual se establece la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones"* no se tienen cargos a los cuales les aplique este reconocimiento.

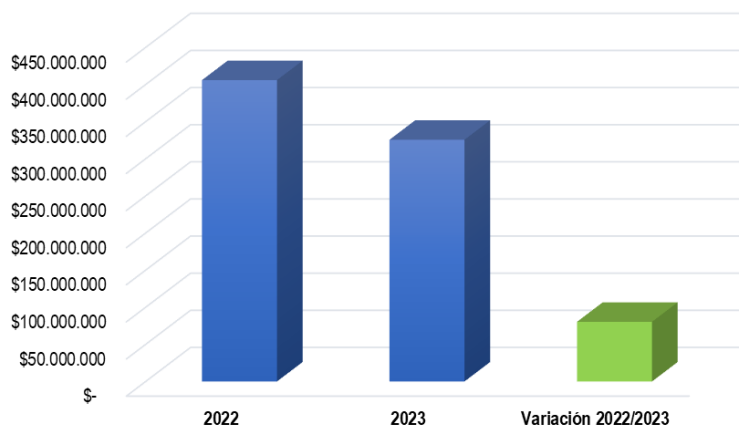
4. Vacaciones.

Diseño del plan de vacaciones de la vigencia 2023 y seguimiento a la programación para los servidores del CNMH, contribuyendo así al trámite oportuno del disfrute de vacaciones y cumplimiento normativo, evitando así que en el momento de retiro se realice el pago de indemnización de vacaciones en las liquidaciones definitivas.

En este concepto el CNMH no estableció meta de ahorro teniendo en cuenta que producto del nombramiento del personal en carrera administrativa a raíz del concurso realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil la entidad realizó el pago de las liquidaciones definitivas para los funcionarios que venían ocupando los empleos en condición de provisionalidad, incluyendo en dicho pago los conceptos relacionados con la compensación de vacaciones por la cual para la vigencia 2023 no se presentó ahorro en este concepto.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el retiro de los funcionarios que venían ocupando los empleos en condición de provisionalidad y la renunciadas que se presentaron durante el periodo se efectuó el pago de compensación de vacaciones en dinero por valor de \$406 millones en 2022 y \$326 millones en 2023.

Gráfico 1: Indemnización de vacaciones



CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2023	VARIACIÓN 2022/2023
Indemnización Vacaciones	\$405.866.185	\$325.539.734	\$80.326.451

*Información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

5. Arrendamiento de bienes inmuebles

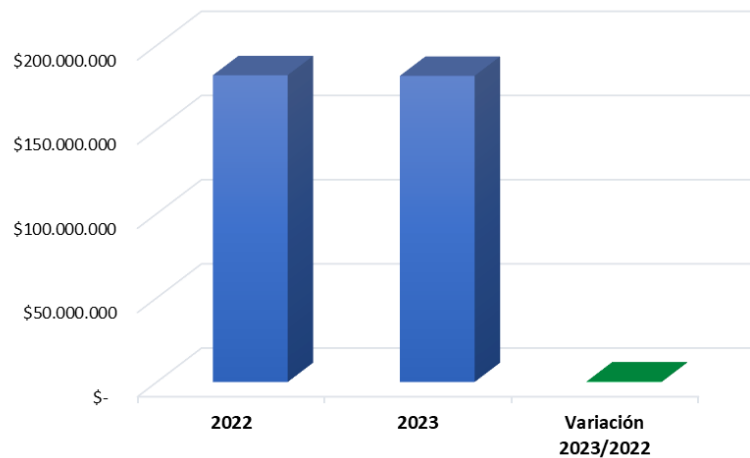
Durante el período del 27 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2023 el CNMH contó con contratos de arrendamiento de la sede ubicada en la Carrera 7 No. 27-18 efectuando el pago de un canon de arrendamiento por valor de \$161.079.130, canon que no tuvo incremento durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 principalmente por los hechos y consecuencias que se presentaron a raíz del COVID19.

No obstante, el arrendador de las instalaciones indicó al CNMH que para la vigencia 2023 el canon de arrendamiento tendría un incremento por el valor del IPC a 31 de diciembre de 2022 razón por lo cual el canon de arriendo para la vigencia 2023 se estimó en \$182.212.712.

En virtud de lo anterior y atendiendo las necesidades que presentaba el CNMH y las directrices de austeridad del Gobierno en las que se indicaba que se debía privilegiar el arrendamiento de espacios de propiedad de Entidades Públicas, para la vigencia 2023 el CNMH efectuó la suscripción del contrato de arrendamiento de la sede en un complejo inmobiliario de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR contrato que se suscribió con Procomercio S.A, predio ubicado en la torre norte de la ciudadela comercial y empresarial San Martín identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-405285 (carrera 7 No. 32 – 42 piso 30 y 31).

Por lo anterior, para la vigencia 2023 se presentó un ahorro del 0,21% del valor del presupuesto asignado para el pago mensual del canon de arrendamiento de la sede del CNMH respecto del valor que se venía pagando en la vigencia 2022 (incrementado en el IPC a 31 de diciembre de 2022).

Gráfico 2: Arrendamiento Bienes Inmuebles



CONCEPTO	CANON 2022 (AJUSTADO CON IPC)	CANON 2023	META DE AHORRO	VARIACIÓN	%
Arrendamiento	\$182.212.712	\$181.826.060	0,20%	\$386.652	0,21%

Información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

6. Prelación de encuentros virtuales, Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales y autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

EL CNMH implementó lineamientos para el trámite de las comisiones de servicio y/o gastos de desplazamiento de los funcionarios y contratistas dentro de los que se encuentran:

- Velar porque la mayoría de los encuentros que den lugar a las comisiones o desplazamientos se realicen de manera virtual, lo anterior a fin de evitar el pago de viáticos y tiquetes y de este modo generar un ahorro para la entidad.
- Las solicitudes de comisiones extemporáneas deben ser la excepción mas no la regla, lo anterior, debido a que la adquisición de tiquetes en fechas muy cercanas a la fecha de solicitud tiene un valor superior, de lo contrario si se realizan con la debida planeación en cada Dirección o Equipo de Trabajo que se acoge a la normalidad y se puede garantizar amplia disponibilidad en los itinerarios.
- Las comisiones se deben ajustar en las agendas al máximo y lograr el cumplimiento de los compromisos, revisando itinerarios y desplazamientos terrestres.
- Realizar la verificación de los gastos de viaje solicitados en cada desplazamiento (aéreo-terrestre-fluvial) para así racionalizar los gastos al máximo y solo adjudicar lo necesario para cada trayecto.
- Seleccionar la tarifa de tiquetes más económica, realizando la respectiva verificación.
- Revisar la adquisición de tiquetes de alto costo y contar con la aprobación para analizar la posibilidad de reprogramación de las actividades en territorio con el fin de acceder a una mejor tarifa.
- Las solicitudes de comisión de servicios al exterior contarán con la autorización del Departamento de Prosperidad Social y Presidencia.
- Para efectos de la liquidación de viáticos y gastos de desplazamiento el CNMH mediante Resolución 089 del 21 de abril de 2022 estableció en una tarifa diaria para los viáticos y gastos de desplazamiento menor a la establecida en el Decreto 460-2022, con lo que se tenía previsto efectuar una reducción promedio del 8% del valor diario a reconocer a los funcionarios y contratistas del CNMH que requerían realizar desplazamiento fuera de la sede habitual de trabajo o fuera del domicilio contractual.



Base de Liquidación				Viáticos diarios en pesos		Variación %
				Decreto 460-2022 Función Pública	Resolución CNMH 089-2022	
De	-	a	1.317.596,00	119.503,00	119.503,00	100,00%
De	1.317.597,00	a	2.070.476,00	163.323,00	163.323,00	100,00%
De	2.070.477,00	a	2.764.819,00	198.167,00	198.167,00	100,00%
De	2.764.820,00	a	3.506.799,00	230.588,00	230.588,00	100,00%
De	3.506.800,00	a	4.235.186,00	264.787,00	247.687,00	93,54%
De	4.235.187,00	a	6.387.301,00	298.863,00	281.825,00	94,30%
De	6.387.302,00	a	8.927.247,00	363.014,00	330.938,00	91,16%
De	8.927.248,00	a	10.599.866,00	489.708,00	426.361,00	87,06%
De	10.599.867,00	a	13.048.829,00	636.612,00	563.160,00	88,46%
De	13.048.830,00	a	15.778.536,00	770.045,00	703.328,00	91,34%
De	15.778.537,00	a	En adelante	906.844,00	838.444,00	92,46%

- Con la expedición del Decreto 908 de 2023 “Por el cual se fijan las escalas de viáticos” el CNMH estableció en el anexo de la Resolución 199 del 17 de julio de 2023 “Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH y se realiza una delegación” la escala de viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento aplicables para el CNMH en la vigencia 2023 efectuando una reducción del 10% del valor diario a reconocer a los funcionarios y contratistas del CNMH que requieran realizar desplazamientos fuera de la sede habitual de trabajo o fuera del domicilio contractual (comisiones al interior o exterior del país).

COMISIONES DE SERVICIO/ GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN EL INTERIOR DEL PAÍS							
BASE DE LIQUIDACIÓN				VIÁTICOS DIARIOS / GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DIARIOS (En pesos)		VIÁTICOS DIARIOS/ GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DIARIOS (En pesos) <small>Comisiones/desplazamientos que sean iguales o superiores a cuatro días y medio (4.5)</small>	
De	\$ 0	a	\$ 1.510.229	Hasta	\$ 136.975	Hasta	\$ 136.975
De	\$ 1.510.230	a	\$ 2.373.180	Hasta	\$ 187.201	Hasta	\$ 187.201
De	\$ 2.373.181	a	\$ 3.169.036	Hasta	\$ 227.140	Hasta	\$ 227.140
De	\$ 3.169.037	a	\$ 4.019.494	Hasta	\$ 264.300	Hasta	\$ 264.300
De	\$ 4.019.495	a	\$ 4.854.371	Hasta	\$ 273.149	Hasta	\$ 245.834
De	\$ 4.854.372	a	\$ 7.321.125	Hasta	\$ 308.301	Hasta	\$ 277.471
De	\$ 7.321.126	a	\$ 10.232.411	Hasta	\$ 374.478	Hasta	\$ 337.030
De	\$ 10.232.412	a	\$ 12.149.567	Hasta	\$ 505.174	Hasta	\$ 454.656
De	\$ 12.149.568	a	\$ 14.956.568	Hasta	\$ 656.717	Hasta	\$ 591.045
De	\$ 14.956.569	a	\$ 18.085.358	Hasta	\$ 794.363	Hasta	\$ 714.927
De	\$ 18.085.359	a	En adelante	Hasta	\$ 935.483	Hasta	\$ 841.934



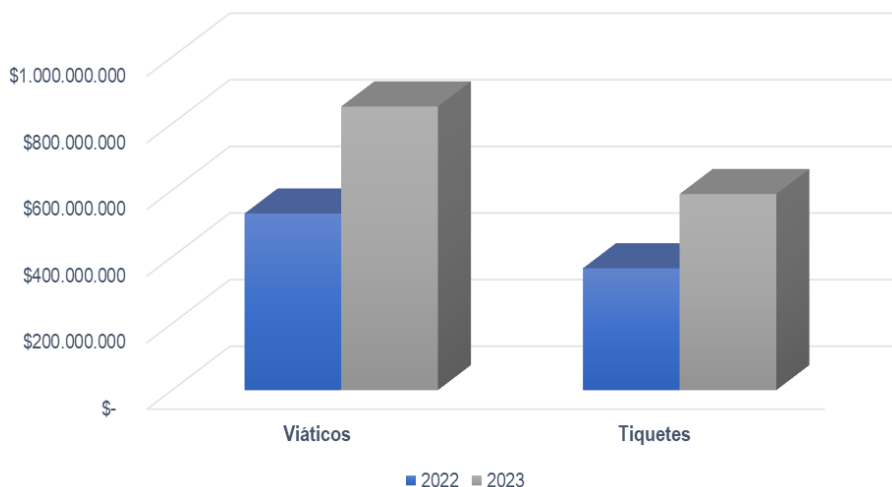
COMISIONES DE SERVICIO / GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN EL EXTERIOR						
BASE DE LIQUIDACIÓN				VIATICOS DIARIOS /GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DIARIOS (En dolares estadounidenses)		
				CENTRO AMÉRICA, EL CARIBE Y SURAMÉRICA EXCEPTO BRASIL, CHILE, ARGENTINA Y PUERTO RICO	ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, CHILE, BRASIL, ÁFRICA Y PUERTO RICO	EUROPA, ASIA, OCEANÍA, MEXICO Y ARGENTINA
De	\$ 0	a	\$ 1.510.229	Hasta 72	Hasta 90	Hasta 126
De	\$ 1.510.230	a	\$ 2.373.180	Hasta 99	Hasta 135	Hasta 198
De	\$ 2.373.181	a	\$ 3.169.036	Hasta 126	Hasta 180	Hasta 270
De	\$ 3.169.037	a	\$ 4.019.494	Hasta 135	Hasta 189	Hasta 288
De	\$ 4.019.495	a	\$ 4.854.371	Hasta 144	Hasta 216	Hasta 315
De	\$ 4.854.372	a	\$ 7.321.125	Hasta 153	Hasta 225	Hasta 324
De	\$ 7.321.126	a	\$ 10.232.411	Hasta 162	Hasta 234	Hasta 333
De	\$ 10.232.412	a	\$ 12.149.567	Hasta 180	Hasta 239	Hasta 342
De	\$ 12.149.568	a	\$ 14.956.568	Hasta 243	Hasta 284	Hasta 401
De	\$ 14.956.569	a	\$ 18.085.358	Hasta 315	Hasta 351	Hasta 459
De	\$ 18.085.359	En adelante		Hasta 396	Hasta 450	Hasta 576

De igual manera en la Resolución 199-2023 se establecieron las siguientes medidas de austeridad:

- No habrá lugar a pernóctar, cuando la comisión de servicio o desplazamiento del contratista ocurra a menos de sesenta (60) kilómetros de la sede o lugar de ejecución contractual, y solo se reconocerá, por concepto de viáticos o gastos de desplazamiento, el cincuenta por ciento (50%) del valor diario, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto 1042 de 1978.
- Cuando se evidencie que el desplazamiento de ida inicie después de las tres de la tarde (03:00 p.m.), se liquidará el 50% del valor diario de viáticos o gastos de desplazamiento.
- Cuando se evidencie que el desplazamiento de regreso a la ciudad de origen finalice antes de las tres de la tarde (3:00 p.m.), se liquidará el setenta y cinco 75% del valor diario de viáticos o gastos de desplazamiento
- Para las comisiones y desplazamientos que sean iguales o superiores a cuatro días y medio (4.5), se liquidarán sobre el noventa por ciento (90%) de la escala establecida
- En caso de que los funcionarios o contratistas de la Entidad deban desplazarse a eventos en los cuales el Centro Nacional de Memoria Histórica provea la alimentación y el hospedaje, no se reconocerán viáticos o gastos de desplazamiento por los días que estén cubiertos por el evento.

Producto de la aplicación de las medidas de austeridad en viáticos, gastos de desplazamiento y tiquetes aéreos el CNMH estimaba tener un ahorro del 5% respecto del gasto realizado en la vigencia 2022; no obstante por la dinámica de territorialización, cumplimiento de mesas técnicas, reuniones y eventos programados se presentó un incremento del número de comisiones/desplazamientos que generaron pago de viáticos y gastos de desplazamiento pasando de 673 comisiones/desplazamientos en la vigencia 2022 a 934 comisiones/desplazamiento en la vigencia 2023; razón por la cual se incrementó el gasto realizado en la vigencia 2023 (\$852' millones en Viáticos/gastos de desplazamiento y \$589' millones en tiquetes) respecto del año anterior 2022 (\$530' millones en viáticos/gastos de desplazamiento y \$366 millones en tiquetes).

Gráfico 3: Suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos y Gastos de desplazamiento



CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2023	META DE AHORRO	VARIACIÓN 2022/2023	%
Viáticos	\$530.252.420,00	\$851.656.202,00	\$26.512.621,00	\$321.403.782	60,61%
Tiquetes	\$365.930.984,00	\$588.782.992,00	\$18.296.549,00	\$222.852.008	60,90%

Información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

7. Eventos

Dentro del marco del Protocolo Interno de solicitud y ejecución de eventos, se implementaron medidas preventivas que buscaban la optimización de los recursos y la alineación con las normas de austeridad en el gasto, en tal sentido, los eventos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fueron verificados validando la necesidad de cada solicitud de apoyo logístico para cada uno de los eventos, se restringieron elementos que no fueron sustentados por cada dependencia en la planificación y ejecución de los mismos, se realizó la difusión por medios digitales y el fortalecimiento de las comunidades de víctimas del país, utilizando elementos propios que fueran congruentes con la reconstrucción histórica y la cultura de cada comunidad propendiendo por la optimización de los recursos.

La alimentación entregada en cada evento fue dirigida exclusivamente a las víctimas y personas vinculadas en los procesos, no se hacía entrega a colaboradores del CNMH, la aplicación y cumplimiento del protocolo también estableció los formatos, tiempos y solicitudes necesarios para el trámite de los eventos, a través de este se realizó el seguimiento a la solicitud y su implementación hasta el pago y soporte documental.

Comités de aprobación:

En los comités de aprobación se realizó la revisión de las solicitudes presentadas por las dependencias, Allí se tuvieron en cuenta los costos cotizados por el operador en comparación con la solicitud, el estudio de mercado o cotizaciones presentadas por las dependencias, si se evidenciaban posibles costos que superaban en diferentes conceptos los ítems requeridos, no se generaba viabilidad y/o aprobación solicitando el ajuste de los valores de acuerdo con la cotización o estudio.

Desde el equipo de supervisión del contrato de operación logística se realizó seguimiento en la información remitida por el operador y las dependencias, generando las recomendaciones de cara al ajuste de los costos del evento.

Supervisión contrato operación logística:

El equipo de operación logística desplegó un filtro de validación para examinar los soportes presentados en cada solicitud, tanto por parte de la dependencia como del operador, este proceso se lleva a cabo con el fin de evitar gastos adicionales no autorizados y garantizar la certeza del cumplimiento de cada acción, servicio, elemento o reintegro solicitado y ejecutado dentro del evento. La implementación de este mecanismo no solo buscó mantener el control sobre los recursos financieros, sino también asegurar que todas las actividades planificadas se realizarán de manera adecuada y conforme a lo establecido.

Durante la vigencia 2023 se programaron 369 eventos de los cuales se ejecutaron 339.

8. Vehículos oficiales

El CNMH realizó seguimiento mensual de odómetros y kilometrajes para el control de recorrido de los tres (3) vehículos que conforman el parque automotor de la entidad, verificando la relación entre kilometraje recorrido por mes, número de galones, valor del combustible y el rendimiento que se mide con base en la relación Km/Galón. Así mismo, se realizaron los cambios de aceite, filtros, alineación y mantenimiento preventivo y correctivo requerido para los vehículos con el fin de evitar daños a futuro y sobrecostos.

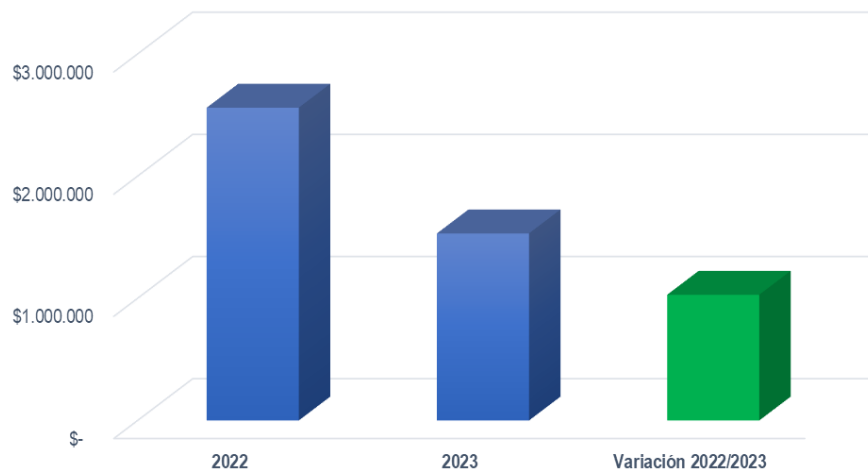
El uso del parque automotor es exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial, evitando el uso de vehículos los fines de semana, salvo las necesidades del servicio que estrictamente lo requieran.

Para la vigencia 2023 no se proyectó meta de ahorro teniendo en cuenta los incrementos mensuales realizados por el Gobierno Nacional.

9. Telefonía

Durante la vigencia 2023 se presentó un ahorro de \$1 millón (40.19%) respecto del gasto realizado por el CNMH en el concepto de telefonía móvil durante la vigencia 2022, como se muestra a continuación:

Gráfico 4: Telefonía



CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2023	META DE AHORRO	VARIACIÓN 2022/2023	%
Telefonía	\$2.559.983,00	\$1.531.001,00	\$895.994,00	\$1.028.982	40,19%

*Información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

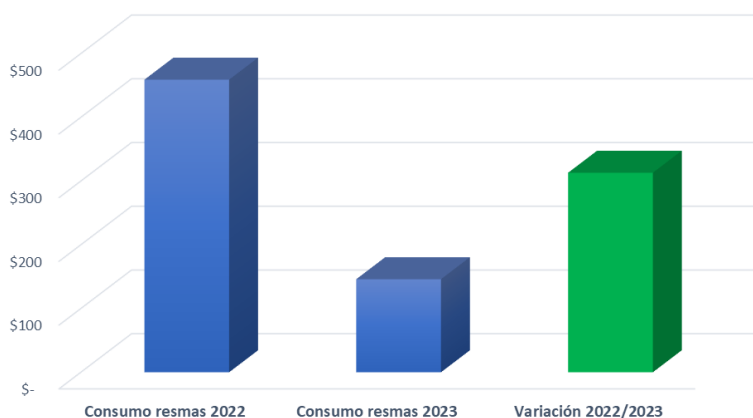
10. Papelería e Insumos

El CNMH realizó las siguientes actividades de austeridad:

- Campañas de manejo adecuado de los medios digitales.
- Campaña de cero (0) papel y optimizar los recursos.
- Entrega de elemento en forma trimestral, para el ahorro de los recursos

Durante la vigencia 2023 se realizó una reducción del 68,19% en el consumo de resmas de papel en relación con el consumo realizado en la vigencia 2022, así:

Gráfico 5: Consumo resmas de papel



CONCEPTO	CONSUMO DE RESMAS 2022	CONSUMO DE RESMAS 2023	META DE AHORRO	VARIACIÓN 2022/2023	%
Papelería	459	146	46	313	68,19%

*Información suministrada por la DAyF - Recursos Físicos

11. Sostenibilidad Ambiental

En materia de sostenibilidad Ambiental la Entidad realizó jornadas de sensibilización en los temas de ahorro y uso eficiente de agua y energía en las instalaciones a través de la campaña “miércoles ambiental en el CNMH” que incluyeron piezas gráficas comunicativas por medios virtuales las cuales tuvieron por fin incentivar un buen uso y cuidado de los recursos naturales; de igual manera fomentó la estrategia de las 5 erres (rechazar, reducir, reparar, reusar y reciclar).

Evidencias de las piezas gráficas comunicativas socializadas mediante correo electrónico.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

*Las ideas
se renuevan,
las bombillas cambian,
pero permanece lo
que las ilumina:
la energía.*

¡Ayúdanos a ahorrar en el CNMH!



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

Miércoles ambiental en el CNMH

**Piensa antes
de desechar.
La basura no
desaparece,
solo se traslada
a otro lugar.**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

Miércoles ambiental en el CNMH

**No dejes que el
agua se conierta
en un lujo. Usala
con sabiduría y
gratitud.**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

Miércoles ambiental en el CNMH

**Antes de imprimir,
piensa en el
bosque que estás
utilizando. Opta
por lo digital
cuando sea posible.**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

**Desenchufa,
apaga y ahorra
energía**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

SÚMATE A LA CAMPAÑA DE CARRO COMPARTIDO

Si eres servidor del CNMH, puedes aportar a un óptimo desempeño ambiental, mejorar la movilidad de la ciudad y hacer nuevos amigos y amigos.

¿CÓMO PUEDES HACERLO?

- Indica tu recorrido (se usa el CNMH o se registra a través de redes, por correo o voz o vía para, hora, ruta y asientos disponibles).
- Si quieres, puedes establecer una tarifa que ayude con los gastos.
- Acuerda los puntos de encuentro o de recogida con tus nuevos (as) compañeros(as) de viaje.
- Registra tu viaje con el código que disponemos en Talento Humano.
- Visa y aporta a la sostenibilidad del CNMH y a la movilidad de la ciudad.

Mejoramos nuestro desempeño ambiental reduciendo las huellas de carbono del CNMH.

¡Nos movemos sosteniblemente!



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

¡ÚNETE A NUESTRO RECORRIDO EN BICI!

Celebraremos los días del Servidor Público, de la bicicleta y del medio ambiente

Hora de inicio:
2.30 p. m.
(en la entrada del CNMH)

Ruta:

- CNMH
- Parque Nacional
- Nlo arzobispo
- Universidad Nacional
- Cl. 63
- Cra 60 (Biblioteca Virgilio Barco)
- El Parque Metropolitano Simón Bolívar

Distancia:
8 Km

VAMOS A CERRAR EL MES DE JUNIO PEDALEANDO CON LA ENERGÍA Y ENTEREZA DE QUIÉNES EJERCEN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL CNMH.

¿Para participar qué necesitas? Bicicleta, casco obligatorio, protector solar, ropa cómoda para pedalear, agua isotónica o bebida deportiva y algún alimento para compartir.

Inscripción previa en el siguiente enlace
<https://docs.google.com/forms/d/120pD2aI8n6LVLv.../edit>



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Centro Nacional
de Memoria Histórica

Sé el cambio que quieres ver en el mundo

**Rechaza
Reduce
Reutiliza
Repara
Recicla**



PROSPERIDAD SOCIAL

#JuntosHacemosElCambio

TE COMPARTIMOS LOS SIGUIENTES TIPS PARA AHORRAR AGUA:

- 1 Usar sólo el agua que necesitamos beneficia de forma positiva nuestro planeta.
 - 2 Cierra la llave del agua mientras enjabonas tus manos o lavas tus dientes.
 - 3 Asegúrate de bajar bien la taza del baño en una sola descarga.
 - 4 Pensemos antes de gastar.
- Centro Nacional de Memoria Histórica

¡Separa y transforma!

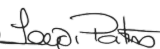


¡En dos minutos te contamos cómo separar adecuadamente los residuos sólidos en tu oficina!

Dale clic a la imagen y visualiza el video



Ana María Trujillo Coronado
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Profesional Especializado Presupuesto 

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METAS							SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Concepto	Actividad	Descripción/ Observaciones	Evidencia	Responsable del cumplimiento y seguimiento	Periodicidad seguimiento	Meta de ahorro anual	Valor 2022	Valor 2023	Meta de ahorro	Ahorro	%
Art 2 - Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	<p>En el Plan Estratégico del CNMH 2022-2026 se incluye una apuesta de despliegue territorial para el fortalecimiento y visibilización de las memorias, con el propósito de incrementar la presencia institucional, afianzar un relacionamiento permanente y directo con las víctimas, sus organizaciones, las autoridades territoriales y étnicas, y la sociedad en general.</p> <p>El despliegue territorial tiene como propósito hacer presencia institucional en las diversas regiones del país, afianzar un relacionamiento permanente y directo con las víctimas, sus organizaciones, las autoridades territoriales y étnicas, y la sociedad en general. Las iniciativas, los lugares y en general, los procesos de construcción de memoria histórica están arraigados a sus territorios, a sus barrios, veredas, resguardos o consejos comunitarios, y es mediante un despliegue territorial cómo se garantizará desde el CNMH una escucha atenta y constructiva con estos procesos y territorios.</p> <p>En ese orden de ideas actualmente el CNMH se encuentra en un proceso de rediseño institucional que conduzca a la implementación y operativización progresiva de la estrategia de Territorialización y Transversalización 2024-2025 y Consolidación y Fortalecimiento de la estrategia en 2026.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Art 3 - Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<p>La implementación de una Estrategia de Territorialización y Transversalización para el CNMH se articula para el año 2023 a los compromisos definidos por el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y el Plan de Acción Institucional 2023, en alineación con eje transformacional Convergencia regional del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", y los proyectos de inversión de la entidad para la actual vigencia. La definición de unos criterios flexibles de territorialización que cruzan los procedimientos de priorización y focalización territorial de la entidad con la revisión y balanceo de las acciones proyectadas o por proyectar de las Direcciones Misionales y de los grupos internos de trabajo buscan ampliar la participación de las víctimas y organizaciones sociales en los territorios, así como el acceso a la oferta institucional en materia de memoria histórica, esclarecimiento de la verdad, reparación simbólica y derecho a la verdad.</p> <p>Durante el primer trimestre del año actual, se llevaron a cabo acciones orientadas a identificar un conjunto de regiones en las cuales se proyectó el despliegue territorial de la entidad bajo la fórmula de Equipos Regionales y Nodos Territoriales. A la fecha, y a partir de los avances consolidados por el Equipo de "Coordinación Territorial", se estableció una nueva propuesta de territorialización para el año 2023.</p> <p>La implementación de la Estrategia de Territorialización y Transversalización contempla cuatro fases de ejecución, la fase 2 contempla el Despliegue territorial de un equipo regional pionero y cumplimiento de compromisos de Plan de Acción 2023, despliegue territorial del Equipo Regional Pionero de Noroccidente. Despliegue de enlaces territoriales actividades que demoran la contratación de personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p>	<p>En este concepto no se establece meta de ahorro teniendo en cuenta que para la implementación de la estrategia de territorialización y transversalización el CNMH incrementó el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en relación con los contratos que se suscribieron en la vigencia 2022.</p> <p>De igual manera para la vigencia 2023 el CNMH reasumió las actividades relacionadas con implementación de meta de investigaciones sobre el conflicto armado en el marco del proyecto de inversión BPIN 20210011000086 "Implementación de acciones de memoria histórica a nivel nacional"</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METAS							SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Concepto	Actividad	Descripción/ Observaciones	Evidencia	Responsable del cumplimiento y seguimiento	Periodicidad seguimiento	Meta de ahorro anual	Valor 2022	Valor 2023	Meta de ahorro	Ahorro	%
Art 3 - Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Por otra parte, en el marco de la función de investigaciones para la reconstrucción de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad a cargo de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica en la vigencia 2023 se reasumió la agenda de investigaciones del CNMH, en cumplimiento de la meta del proyecto de inversión BPIN 20210011000086 "Implementación de acciones de memoria histórica a nivel nacional". En las vigencias previas, la investigación del CNMH se realizó mediante un Convenio Especial de Cooperación No 952 celebrado entre Minciencias y el CNMH, a través del cual se realizó la convocatoria "Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia", para la conformación de un banco de proyectos elegibles sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, Paz y Reconciliación en Colombia. Por lo anterior, el CNMH implementa una agenda de investigación desde las metodologías misionales que incluye la participación de las víctimas, que dado que la meta a 2023 son 12 nuevas investigaciones, implica la conformación de 12 equipos de investigación, que permitan la implementación de estos 12 procesos de investigación, dentro de los cuales se resalta la realización de una investigación de Memoria Histórica concertada con la comisión VI del Espacio Nacional de Consulta Previa y esclarecimiento de la verdad sobre los procesos asociados al conflicto armado en los territorios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.										
Art 4 - Horas extras	El artículo 14 del Decreto 473-2022 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva (...)" establece que para el reconocimiento y pago de horas extras y trabajo ocasional en días dominicales y festivos el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Por lo anterior, no se presenta actividad de austeridad en este concepto en la medida que conforme lo establecido en el Decreto 4941-2011 "por el cual se establece la planta de personal (...) el CNMH no tiene cargos a los cuales les aplique este reconocimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Art 4 - Vacaciones	Diseño del plan de vacaciones de la vigencia 2023 y seguimiento a la programación para los servidores del CNMH, contribuyendo así al trámite oportuno del disfrute de vacaciones y cumplimiento normativo, evitando así en el momento de retro indemnizar en liquidaciones definitivas por retro este concepto.	En este concepto el CNMH no establece meta de ahorro teniendo en cuenta que producto del nombramiento del personal en carrera administrativa a raíz del concurso realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil la entidad se encuentra realizando el pago de las liquidaciones definitivas para los funcionarios que venían ocupando los empleos en condición de provisionalidad, incluyendo en dicho pago los conceptos relacionados con la compensación de vacaciones por la cual para la vigencia 2023 no se presentará ahorro en este concepto.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METAS							SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Concepto	Actividad	Descripción/ Observaciones	Evidencia	Responsable del cumplimiento y seguimiento	Periodicidad seguimiento	Meta de ahorro anual	Valor 2022	Valor 2023	Meta de ahorro	Ahorro	%
Art 5 - Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	<p>Suscribir el contrato de arrendamiento de las instalaciones de la sede del CNMH atendiendo los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.</p> <p>Durante el periodo del 27 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2023 el CNMH contó con contratos de arrendamiento de la SEDE ubicada en la Carrera 7 No. 27-18 efectuando el pago de un canón de arrendamiento por valor de \$161.079.130, canón que no tuvo incremento durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 principalmente por los hechos y consecuencias que se presentaron a raíz del COVID19.</p> <p>No obstante, el arrendador de las instalaciones indicó al CNMH que para la vigencia 2023 el canón de arrendamiento tendría un incremento por el valor de IPC a 31 de diciembre de 2022 por lo que el canón estimado ascendía a \$182.212.712.</p> <p>En virtud de lo anterior y atendiendo las necesidades que presentaba el CNMH y las directrices de austeridad del Gobierno en las que se indicaba que se debía privilegiar el arrendamiento de espacios con Entidades Públicas, para la vigencia 2023 el CNMH efectuó la suscripción del contrato de arrendamiento de la SEDE en un complejo inmobiliario de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR contrato que se suscribió con Procomercio S.A.</p>	<p>Reducir en un 0,20% el valor del presupuesto asignado para el pago del arrendamiento de la sede del CNMH respecto del valor que se venía pagando en las vigencias anteriores incrementado en el IPC a 31 de diciembre de 2022.</p>	<p>Valor de los compromisos generados en el SIIF Nación por concepto de arrendamiento de la sede del CNMH.</p>	DayF - Presupuesto	Anual	0,20%	<p>Canon 2022 \$161.079.130 Incremento IPC 2022 (13,12%) \$21.133.582 Canon 2022 ajustado IPC \$182.212.712</p>	<p>Canon 2023 \$181.826.060</p>	364.361,00	386.652,00	0,21%
Art 6, 7, 8, 9 y 10 Prelación de encuentros virtuales, Suministro de tickets, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales y autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	<p>Teniendo en cuenta las directrices de austeridad a lo largo del desarrollo del proceso de adquisición de tickets y viáticos se realizan las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por que la mayoría de encuentros que den lugar a las comisiones o desplazamientos se realicen de manera virtual, lo anterior a fin de evitar el pago de viáticos y tickets y de este modo generar un ahorro para la entidad. 2. Velar por que las solicitudes de comisiones extemporáneas sean la excepción mas no la regla, lo anterior, debido a que la adquisición de tickets en fechas muy cercanas a la fecha de solicitud tienen un valor superior, de lo contrario si se realizan con la debida planeación en cada Dirección o Equipo de Trabajo que se acoge a la normalidad y se puede garantizar amplia disponibilidad en los itinerarios. 3. Velar porque la mayoría de comisiones sean ajustadas en las agendas al maximo y lograr el cumplimiento de los compromisos, revisando itinerarios y desplazamientos terrestres. 4. Realizar la verificación de los gastos de viaje solicitados en cada desplazamiento(aereo-terrestre-fluvial) para asi racionalizar los gastos al maximo y solo adjudicar lo necesario para cada trayecto. 5. Velar por seleccionar la tarifa de tickets mas economica , realizando la respectiva verificación. 6. Revisar la adquisición de tickets de alto costo y contar con la aprobación para analizar la posibilidad de reprogramación de las actividades en territorio con el fin de acceder a una mejor tarifa. 7. Las solicitudes de comisión de servicios al exterior contarán con la autorización del Departamento de Prosperidad Social y Presidencia. 	<p>Reducir en un 10% el valor diario a reconocer a los funcionarios y contratistas del CNMH que requieran realizar desplazamiento fuera de la sede habitual de trabajo o fuera del domicilio contractual una vez se cuenta con el Decreto por el cual se establece la escala de viáticos por parte de la Función Pública.</p> <p>Producto de la aplicación de las medidas de austeridad en viáticos, gastos de desplazamiento y tickets aéreos se estima un ahorro del 5% respecto del gasto realizado en la vigencia 2022.</p>	<p>Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento.</p> <p>Valor de los compromisos presupuestales registrados por concepto de viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento (SIIF Nación)</p> <p>Tickets Relación de los tickets adquiridos por el CNMH durante el periodo objeto de reporte.</p>	DayF - Presupuesto DayF - Talento Humano	Semestral	5%	<p>Viáticos \$530.252.420</p> <p>Tickets \$365.930.984</p>	<p>Viáticos \$851.656.202</p> <p>Tickets \$588.782.992</p>	<p>Viáticos \$26.512.621</p> <p>Tickets \$18.296.549</p>	<p>Viáticos \$0</p> <p>Tickets \$0</p>	0%

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METAS							SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Concepto	Actividad	Descripción/ Observaciones	Evidencia	Responsable del cumplimiento y seguimiento	Periodicidad seguimiento	Meta de ahorro anual	Valor 2022	Valor 2023	Meta de ahorro	Ahorro	%
Art 11 - Eventos	Aprobación de los eventos por parte de las dependencias , en donde se verifique el cumplimiento de las recomendaciones de austeridad acogidas por la entidad. Cada uno de los eventos aprobados, da cumplimiento a los lineamientos de austeridad por esta razón, las dependencias conoceran y aplicaran las recomendaciones en las solicitudes y estas seran avaladas en la aprobacion de los eventos .	Sin meta de ahorro asociada	Eventos programados / Eventos avalados con el cumplimiento de las recomendaciones de austeridad	DAYF	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Realizar una jornada de socialización de las recomendaciones de austeridad, y solicitud de requerimientos en los eventos por parte de la DyF a cada dependencia	Sin meta de ahorro asociada	Acta de socializacion Presentacion con recomendaciones socializada a los enlaces y funcionarios vinculados con la Operación Logística de la entidad	DAYF	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Art 14 - Vehiculos oficiales	1. Verificación mensual de odómetros y kilometraje para el control de recorrido de los vehículos 2. Diligenciamiento del formato Control de Combustible GRF-FT-01 3. Realizar cambios de aceite, filtros, alineación requeridos por los vehículos para evitar daños a futuro y sobrecostos.	Dado los incrementos mensuales que se encuentra realizando el Gobierno Nacional al precio de la gasolina el CNMH para la vigencia 2023 no tiene previsto meta de ahorro en este concepto .	Archivo de excel con la relación del consumo mensual de combustible por cada uno de los vehículos de propiedad del CNMH y el valor de la facturación. Listado de obligaciones generadas en el SIIF Nación	DAYF - Recursos Físicos DAYF - Presupuesto	Semestral	N/A	12.746.423,00	17.504.538,00	N/A	N/A	N/A
Art 15 - Ahorro en publicidad estatal.	El CNMH no celebra contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión del Gobierno nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Art 16 - Telefonía	Efectuar la cancelación de la línea celular asignada al Director de Acuerdos de la Verdad, manteniendo sólo dos planes de telefonía celular al servicio de la Dirección general y la Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano).	Reducir en un 35% el gasto de telefonía móvil en relación con el gasto realizado en la vigencia 2022.	Listado de obligaciones del rubro A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN (Concepto Telefonía Móvil) generado en el SIIF	DAYF - Presupuesto	Anual	35,00%	2.559.983,00	1.531.001,00	895.994,00	1.028.982,00	40,19%
Art 16 - Papelería	1. Campañas de manejo adecuado de los medios digitales. 2. Campaña de cero (0) papel y optimizar los recursos. 3. Entrega de elemento en forma trimestral , para el ahorro de los recursos	Reducir en un 10% el consumo de resmas de papel en relación con el consumo realizado en la vigencia 2022.	Reporte de consumo de resmas de papel.	DAYF - Recursos Físicos	Semestral	10%	459	146	46	313	68,19%

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

METAS							SEGUIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Concepto	Actividad	Descripción/ Observaciones	Evidencia	Responsable del cumplimiento y seguimiento	Periodicidad seguimiento	Meta de ahorro anual	Valor 2022	Valor 2023	Meta de ahorro	Ahorro	%
Art 18 - Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	El CNMH no realiza recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de la Entidad	Sin meta de ahorro asociada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Art 21 - Sostenibilidad Ambiental	<p>Dar cumplimiento a la normatividad vigente realacionada al uso eficiente de recursos, aplicando los controles correspondientes para cada uno de los impactos identificados y generados por la entidad.</p> <p>a) Implementar en los tanques de las baterías sanitarias una botella plastica de 1000 ml., con el fin de desplazar igual volumen en la capacidad toal y ahorrar la misma cantidad por descarga.</p> <p>b) Realizar jornadas de sensibilización a los colaboradores en los temas de ahorro y uso eficiente de agua y energia en las instalaciones a través de espacios de formación, (virtuales y presenciales) y campañas informativas con piezas gráficas comunicativas por medios virtuales, que incentiven un buen uso y cuidado de los recursos naturales, servicios publicos y recursos físicos.</p> <p>c) Fomentar la estrategia de las 5 erres (rechazar, reducir, reparar, reusar y reciclar) a través de espacios de formación que permita generar una mayor incidencia en el consumo de bienes de oficina.</p> <p>d) Formular el Plan de Manejo Integral de movilidad Sostenible (PIMS) a partir del diagnóstico de los tipos de movilidad que utilizan los colaboradores del CNMH con el fin de plantear estrategias y campañas pertinentes de movilidad sostenible.</p>	Sin meta de ahorro asociada	Fotografías, correos electrónicos de socialización y listas de asistencia jornadas de socialización.	DAyF - Talento Humano	semestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto
Fuente: Información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación e insumos presentados por las dependencias responsables.